



2022/2147(INI)

10.2.2023

OPINIÓN

de la Comisión de Presupuestos

para la Comisión de Desarrollo Regional

sobre la evaluación de la nueva Comunicación de la Comisión sobre las
regiones ultraperiféricas
(2022/2147(INI))

Ponente de opinión: José Manuel Fernandes

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Presupuestos pide a la Comisión de Desarrollo Regional, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Acoge con satisfacción la Comunicación de la Comisión sobre las regiones ultraperiféricas (COM(2022)0198); pide que esta estrategia se tenga en cuenta en la próxima revisión intermedia del marco financiero plurianual (MFP) y en el MFP posterior a 2027; recuerda que las regiones ultraperiféricas son activos importantes para la Unión, si bien se enfrentan a limitaciones permanentes específicas y a retos económicos y sociales importantes, como unas tasas de desempleo, desigualdad, exclusión y pobreza más elevadas y un PIB inferior respecto a la media de la Unión; señala que estos retos, junto con las consecuencias de la crisis actual, parecen indicar que las regiones ultraperiféricas están experimentando una recuperación económica más lenta que otras regiones de la Unión;
2. Pide a la Comisión que tenga en cuenta de forma sistemática los objetivos del artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea en sus propuestas legislativas y que presente un calendario concreto de las medidas de apoyo esbozadas en la estrategia, en colaboración con los Estados miembros y las regiones ultraperiféricas afectados;
3. Reitera su petición de que 2024 sea el Año Europeo de las Islas;
4. Subraya que el papel de la política de cohesión es fundamental para liberar el potencial de las regiones ultraperiféricas, compensar las consecuencias de sus limitaciones permanentes, así como para reducir las brechas económicas y sociales entre las regiones ultraperiféricas y el resto de la Unión; destaca la necesidad de dedicar más atención a las particularidades de las regiones ultraperiféricas en la programación del Fondo de Cohesión y de garantizar que puedan beneficiarse plenamente de disposiciones que les ofrezcan una mayor flexibilidad, especialmente en lo que respecta a un mayor porcentaje de cofinanciación y al acceso a la prefinanciación; subraya que los Estados miembros y las regiones ultraperiféricas son responsables de configurar y aplicar sus respectivas estrategias y prioridades de desarrollo y de aprovechar plenamente el potencial de los fondos de la Unión;
5. Hace hincapié en la necesidad de tener en cuenta las circunstancias específicas de las regiones ultraperiféricas por entero a la hora de aplicar el Pacto Verde y de brindarles un apoyo adecuado de modo que aprovechen al máximo su capacidad para desarrollar su autonomía estratégica diversificando las cadenas de suministro y alcanzar la autosuficiencia energética a partir de fuentes renovables; destaca la importancia de estimar de forma sistemática la vulnerabilidad de las regiones ultraperiféricas en el paquete de medidas «Objetivo 55» y los instrumentos conexos de apoyo a la transición ecológica, como el Fondo Social para el Clima, el Fondo de Modernización y el Fondo de Innovación; pide a la Comisión, a los Estados miembros y a las autoridades regionales que coordinen sus esfuerzos y garanticen el mejor uso posible de los fondos de la Unión disponibles con miras a lograr la autosuficiencia energética a partir de fuentes renovables; reitera el potencial de las regiones ultraperiféricas en lo que se

refiere al desarrollo de sistemas piloto innovadores en materia de energías renovables;

6. Subraya la vulnerabilidad específica de las regiones ultraperiféricas ante los efectos del cambio climático y la pérdida de biodiversidad, en particular ante los fenómenos meteorológicos extremos; acoge con agrado el plan de la Comisión de seguir apoyando medidas de prevención de riesgos y resiliencia; pone de relieve, no obstante, que es necesaria una mayor inversión de la Unión en la recuperación del medio ambiente y la biodiversidad;
7. Lamenta que el límite máximo anual de la Reserva para Solidaridad y Ayudas de Emergencia no sea el adecuado para responder a las emergencias, en particular en las regiones ultraperiféricas, lo que reduce el apoyo de la Unión muy por debajo del importe potencial de la ayuda que podría ser necesario, y destaca la necesidad de reconsiderar la arquitectura del mecanismo del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea para hacerlo más rápido, flexible y ágil, de modo que pueda responder mejor ante las catástrofes regionales en las regiones ultraperiféricas;
8. Subraya que varias regiones ultraperiféricas presentan actividad volcánica; pide a la Comisión que establezca un sistema europeo, basado en Eurovolc (la red europea de observatorios e infraestructuras de investigación de vulcanología), con el fin de maximizar el potencial de las regiones volcánicas, y que cree un centro europeo de investigación situado en una región ultraperiférica;
9. Destaca la importancia de integrar el apoyo a las regiones ultraperiféricas en los programas e instrumentos de la Unión, en particular los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE), el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y el programa de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-UE); subraya la necesidad de ampliar los plazos de ejecución del MRR para impulsar la recuperación económica en las regiones ultraperiféricas; pide a la Comisión que garantice la consecución de los objetivos de los planes nacionales de recuperación y resiliencia y que se presente al Parlamento un informe detallado con las asignaciones definitivas;
10. Acoge con agrado el énfasis de la Comisión en abordar los retos económicos, sociales y medioambientales, así como en la aplicación del pilar europeo de derechos sociales; subraya la necesidad de iniciativas más específicas para las regiones ultraperiféricas que tengan en cuenta sus necesidades concretas, así como la necesidad de un apoyo financiero adicional, en particular para impulsar la reducción de la pobreza, la igualdad, la inclusión social, la asistencia sanitaria, el acceso a la educación, al agua potable, a internet y a la vivienda, así como la protección y restauración de la biodiversidad única de las regiones ultraperiféricas con miras a preservar sus recursos naturales y sus medios de subsistencia; destaca la importancia de seguir invirtiendo en el crecimiento y la competitividad, el transporte, la energía, la investigación, la educación y la formación, la movilidad de los jóvenes y el sector cultural; subraya la importancia de tener en cuenta las especificidades de las regiones ultraperiféricas en la revisión de las normas y directrices sobre ayudas estatales, en particular mediante el incremento del umbral mínimo; acoge con satisfacción el plan de la Comisión de proponer una mejor coordinación y apoyo de cara a mejorar la capacidad de investigación de las regiones ultraperiféricas; subraya la importancia del Horizonte Europa a este respecto;

11. Destaca el éxito del Programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad (POSEI) y pide a la Comisión que reproduzca este instrumento en otros sectores, como el del transporte, con asignaciones financieras adicionales en el MFP posterior a 2027; lamenta profundamente que la incorporación de Mayotte a la Unión Europea en 2014 aún no haya dado lugar a un aumento de la financiación del POSEI; reitera la importancia de aumentar las asignaciones del POSEI para la agricultura en el futuro;
12. Pide a la Comisión que trate a las regiones ultraperiféricas como un activo singular en las relaciones exteriores de la Unión, a fin de hacer de la Unión un actor verdaderamente mundial y proyectar sus intereses y valores en todo el mundo, en consonancia con su estrategia Global Gateway; acoge con satisfacción el objetivo de la Comisión de reforzar la cooperación regional de las regiones ultraperiféricas con los países y territorios vecinos como forma de reforzar su resiliencia económica y su autosuficiencia alimentaria, y pide a la Comisión que, en coordinación con los beneficiarios, facilite la ejecución de los proyectos financiados conjuntamente por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Europa Global y la Decisión de Asociación Ultramar¹, incluyendo a estas regiones en mecanismos de consulta adecuados;
13. Acoge con agrado la intención de la Comisión de crear un portal que agrupe todos los fondos, programas e iniciativas políticas de la Unión disponibles para las regiones ultraperiféricas; pide que este portal se cree cuanto antes; subraya la necesidad de reducir las cargas administrativas y simplificar el acceso de las regiones ultraperiféricas a los fondos de la Unión.

¹ Decisión (UE) 2021/1764 del Consejo, de 5 de octubre de 2021, relativa a la Asociación de los países y territorios de ultramar con la Unión Europea, incluidas las relaciones entre la Unión Europea, por una parte, y Groenlandia y el Reino de Dinamarca, por otra (Decisión de Asociación Ultramar, incluida Groenlandia). DO L 355 de 7.10.2021, p. 6.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	9.2.2023
Resultado de la votación final	+ : 32 - : 0 0 : 2
Miembros presentes en la votación final	Rasmus Andresen, Pietro Bartolo, Olivier Chastel, Andor Deli, Pascal Durand, Eider Gardiazabal Rubial, Matteo Gazzini, Alexandra Geese, Vlad Gheorghe, Valentino Grant, Francisco Guerreiro, Valérie Hayer, Niclas Herbst, Hervé Juvin, Moritz Körner, Pierre Larrouturou, Camilla Laureti, Janusz Lewandowski, Margarida Marques, Siegfried Mureşan, Dimitrios Papadimoulis, Bogdan Rzońca, Nils Ušakovs, Rainer Wieland
Suplentes presentes en la votación final	Anna-Michelle Asimakopoulou, Jonás Fernández, Fabienne Keller, Petros Kokkalis, Eva Maria Poptcheva, Monika Vana
Suplentes (art. 209, apartado 7) presentes en la votación final	Asim Ademov, Alexander Bernhuber, Alicia Homs Ginel, Ivan Štefanec

**VOTACIÓN FINAL NOMINAL
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

32	+
ECR	Bogdan Rzońca
NI	Andor Deli, Hervé Juvin
PPE	Asim Ademov, Anna-Michelle Asimakopoulou, Alexander Bernhuber, Niclas Herbst, Janusz Lewandowski, Siegfried Mureşan, Ivan Štefanec, Rainer Wieland
Renew	Olivier Chastel, Vlad Gheorghe, Valérie Hayer, Fabienne Keller, Moritz Körner, Eva Maria Poptcheva
S&D	Pietro Bartolo, Pascal Durand, Jonás Fernández, Eider Gardiazabal Rubial, Alicia Homs Ginel, Pierre Larrourou, Camilla Laureti, Margarida Marques, Nils Ušakovs
The Left	Petros Kokkalis, Dimitrios Papadimoulis
Verts/ALE	Rasmus Andresen, Alexandra Geese, Francisco Guerreiro, Monika Vana

0	-

2	0
ID	Matteo Gazzini, Valentino Grant

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones